

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expte: A/SUM-030824/2025

Contrato de suministro de sensores para la medición de óxido nítrico exhalado para el Servicio de Alergología del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución del órgano de contratación se aprobaron el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del suministro de sensores para la medición de óxido nítrico exhalado, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Segundo.- Con fecha 29 de junio de 2026, ha sido interpuesto Recurso Especial en Materia de Contratación contra los pliegos que rigen la presente licitación, recurso que ha sido remitido al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACPCM) para su resolución.

Tercero.- Corresponde al órgano de contratación adoptar las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a los efectos derivados de la interposición del recurso especial y garantizar la efectividad de la resolución que recaiga por parte del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

Primero.- Tomar conocimiento de la interposición del Recurso Especial en Materia de Contratación contra los pliegos que rigen el expediente de contratación del suministro de sensores para la medición de óxido nítrico para el Servicio de Alergología del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Segundo.- Acordar la suspensión de la tramitación del procedimiento de contratación, con efectos desde la fecha de interposición del recurso, permaneciendo suspendidos todos los trámites del expediente que resulten afectados, hasta que recaiga resolución por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACPCM) o se produzca el levantamiento de la suspensión conforme a Derecho.

Tercero.- Publicar el presente en el Perfil del contratante para general conocimiento.

EL DIRECTOR GERENTE

P.A. DIRECTOR MÉDICO

(R.D 521/1987 de 15 de abril)

Firmado digitalmente por: MARTINEZ FERNANDEZ RAFAEL

Fecha: 2026.07.07 11:03

Fdo.: Rafael Martínez Fernández